

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad de Huelva, Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, por la que se aprueba una convocatoria de Premios Zalema a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra del Vino de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 654870.

Primero. Convocatoria.

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los estudiantes universitarios, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y la Cátedra del Vino convocan la III Edición de los Premios Zalema a Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) y Trabajos Fin de Máster (en adelante TFM), realizados en la Universidad de Huelva, y que podrán versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada pero que tengan al vino, a su contexto geográfico y socioeconómico, así como a los productos derivados (vinagre, brandy) como protagonistas, abordando perspectivas históricas, culturales, jurídicas, socio-económicas o científico-técnicas.

Segundo. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están incluidas en la propia Resolución del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, de fecha 19 de octubre de 2022.

Tercero. Financiación.

Las modalidades de los premios otorgados serán, para los Trabajos Fin de Grado de un primer premio con una dotación 600 € y un segundo premio de 350 €, para los Trabajos Fin de Master un primer premio de 600 € y un segundo premio de 350 €.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a la aplicación presupuestaria 80017006 422D 226.08, importe total de 1.900 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidos en la presente convocatoria.

Haber defendido su TFG y TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el curso académico 2021/22 (defendidos en febrero, junio o septiembre de 2021) o en la convocatoria de noviembre/diciembre 2021.

No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM que se presenta.

Haber desarrollado el TFG y TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes del grupo. Dichos componentes han de cumplir con todos los requisitos.

Haber obtenido una calificación mínima de 7 sobre 10 en el TFG o TFM que se presenta.

Los trabajos presentados deben versar sobre alguna de las temáticas de interés para la Cátedra del Vino que se reflejan en el apartado I (objetivos).

La concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) hasta el 11 de noviembre de 2022.

La solicitud (Anexo I), junto con la documentación irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, Cátedra del Vino Premios TFG-TFM CV 2022, y se presentará a través de los registros presenciales o telemático de la UHU o cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por correo electrónico a la Dirección de la Cátedra catedra.vino@@uhu.es.

La Rectora de la Universidad de Huelva, María Antonia Peña Guerrero.